



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADQUISICIONES

Parral, 23 May 2014

DECRETO EXENTO Nº 2654

VISTOS :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM Nº 5 de fecha 15.05.2014. De Unidad de Informática.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especie</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
577	CPU	SECRETARIA DE ITOS	INFORMÁTICA
749	CPU	INFORMÁTICA	SECRETARIA DE ITOS

2.- **REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en la Hoja Mural que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/MSM/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Adquisiciones
 Archivo.